

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS

**CONVOCATORIA ASPIRANTES A ESPECIALIZACIONES
MÉDICO QUIRÚRGICAS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE
PERIODO 2026**

Tabla de contenido

<i>Introducción</i>	4
<i>Glosario sobre el examen escrito de conocimientos</i>	5
<i>Glosario para la Entrevista</i>	6
<i>Marco Normativo</i>	7
CAPÍTULO 1: Etapas de la Convocatoria	8
CAPÍTULO 2: Generalidades de las pruebas	8
<i>Examen escrito de conocimientos</i>	8
¿Qué es el examen de conocimientos?	8
¿Qué se evalúa en el examen escrito de conocimientos?	9
¿Cuáles son los tipos de examen?	9
<i>Entrevista</i>	10
¿Qué es una Entrevista?	10
¿Qué se evalúa en la Entrevista?	10
CAPÍTULO 3: Aspectos técnicos de las Pruebas	11
<i>Construcción del examen de conocimientos</i>	11
¿Cuál es el formato y los tipos de preguntas en el examen escrito de conocimientos?	11
¿Cuáles son los ejes temáticos que se evalúan?	11
Otras consideraciones respecto al material del examen	13
Calificación del examen escrito de conocimientos.....	14
<i>Construcción de la Entrevista</i>	14
¿Cuál es el formato y los tipos de preguntas de la Entrevista?	14
¿Cómo se llevará a cabo la Entrevista?	16
Calificación de la Entrevista	16
Carácter y Ponderación de las Pruebas.....	16
CAPÍTULO 4: Desarrollo de las Pruebas	17
<i>Generalidades para la presentación de las pruebas</i>	17
Citación al examen escrito de conocimientos	17
Horario y tiempo de aplicación del examen escrito de conocimientos.....	17

Horario y tiempo de aplicación de la Entrevista.....	18
Consentimiento Informado.....	18
Documentos válidos para la identificación personal en la presentación de las pruebas	18
Instrucciones para el día de aplicación del Examen escrito de conocimientos	21
Instrucciones para el día de la aplicación de la Entrevista	22
Causales de Anulación de las Pruebas	22
Publicación de Resultados de las Pruebas	23

Introducción

En el marco de sus funciones estatutarias y en cumplimiento del reglamento estudiantil de las especializaciones médico-quirúrgicas, la Universidad Libre adelanta el proceso de selección de aspirantes a las Especializaciones Médico Quirúrgicas para el período académico 2026, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo n.º 7 de 2023, que modifica el Acuerdo n.º 4 de 2020.

La convocatoria se desarrolla en las seccionales de Cali y Barranquilla, ofertando un total de setenta y dos (72) cupos, distribuidos en treinta y cuatro (34) cupos para la Seccional Cali y treinta y ocho (38) cupos para la Seccional Barranquilla, en diferentes programas de especialización del área de la salud, garantizando criterios de calidad académica, transparencia y selección por mérito.

El proceso está estructurado en tres fases: inscripción, selección y confirmación de cupo y matrícula, las cuales se ejecutan conforme al cronograma institucional, iniciando con la apertura de inscripciones el 18 de febrero de 2026 y finalizando con el proceso de matrícula en mayo del mismo año.

La fase de selección contempla la aplicación de un examen de conocimientos, con un peso del 80% sobre el puntaje total, complementado con una entrevista semiestructurada equivalente al 10%, así como la asignación de puntaje adicional para egresados de la Universidad Libre, de acuerdo con la normativa vigente.

En este contexto, el presente documento tiene como propósito consolidar los lineamientos y procedimientos relacionados con la aplicación de las pruebas, con el fin de orientar adecuadamente a los aspirantes y asegurar el desarrollo eficiente del proceso.

La Universidad Libre, directamente o a través de terceros, garantizará la ejecución de cada una de las etapas bajo condiciones de confiabilidad, trazabilidad, transparencia y objetividad.

Glosario sobre el examen escrito de conocimientos

COMPETENCIA: Se define como la capacidad de un aspirante para desempeñarse en diferentes contextos, con base en los requerimientos de calidad, resultados esperados y las acciones inherentes a los conocimientos mínimos requeridos para la admisión en las especialidades.

EXAMEN DE COMPETENCIAS (GENERALES Y ESPECÍFICAS): Mide la capacidad de aplicación de conocimientos del aspirante en un contexto específico, que le permita desempeñar con efectividad las actividades del contexto académico identificadas para el proceso educativo para el cual aplica.

EJE TEMÁTICO: Corresponde a los aspectos o contenidos a partir de los cuales se definen y elaboran las pruebas. Estos se enmarcan en un modelo de competencias, por lo que, son entendidos como las capacidades que se requieren para la aplicación de conocimientos y aptitudes, con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados de acuerdo con los conocimientos mínimos requeridos para la admisión en las especialidades. En este sentido, los ejes temáticos incluyen aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales que describen o se asocian con el perfil estudiantil. Dentro del modelo de evaluación de competencias, los ejes son categorías más generales que la categoría de indicadores por lo que, dentro de cada eje temático, se asocian una serie de indicadores.

INDICADORES: corresponden a una categoría temática más específica que brinda información sobre aspectos concretos de la competencia y que son identificables en los contextos en los que se lleva a cabo el aprendizaje y que describen conductas o cogniciones que permiten identificar situaciones en las que aplica o se desarrolla la competencia. Específicamente, son las categorías o áreas que describen y definen los ejes temáticos y dan cuenta de las diferentes características que serán evaluadas mediante el examen de competencias generales o específicas.

ÍTEM: Es una declaración, pregunta, ejercicio o tarea en una prueba/evaluación para la cual el que la toma debe seleccionar o construir una respuesta o desempeñar una tarea.

CASO: Hace parte del ítem y delimita un conjunto de situaciones y circunstancias en torno a una situación práctica, real o hipotética de algún campo de conocimiento que relaciona el ítem con un eje temático o indicador.

ENUNCIADO: Es un texto o una tarea específica relacionada con la competencia o indicador que se va a medir, busca generar un juicio y se debe cumplir de forma correcta en alguna de las opciones de respuesta dadas.

OPCIONES DE RESPUESTA: Son los comportamientos posibles en una tarea de juicio situacional que se usan para que quien conteste la pregunta tome una decisión. Es decir, la

respuesta seleccionada entre las opciones posibles representa la acción adecuada que da cuenta de un juicio (razonamiento) en el que se manifiestan los rasgos, las habilidades o las competencias.

JUSTIFICACIÓN: Argumento que explica las razones por las cuales una opción de respuesta es o no correcta.

Glosario para la Entrevista

CRITERIO DE DESEMPEÑO: Según Hincapié y Rincón (2002) los criterios de desempeño son los *“Resultados que una persona debe obtener y demostrar en situaciones reales del contexto, con los requisitos de calidad especificados, para lograr el desempeño competente manifestado en conductas observables”*.

ENTREVISTA: Para el presente proceso de admisión, la entrevista es una prueba de carácter clasificatorio, que permite valorar las competencias comportamentales de cada uno de los aspirantes a las especialidades médico-quirúrgicas.

ENTREVISTA POR COMPETENCIA: Tipo de entrevista que, parte del supuesto de que los comportamientos son observables en situaciones de evaluación y sirven como indicadores de las acciones futuras. En este sentido, la entrevista por competencias se desarrolla de forma objetiva, ya que busca inducir al entrevistado a responder sobre hechos y no sobre opiniones o pareceres (Muñoz, 2001).

Marco Normativo

Las pruebas se rigen y fundamentan en normas concordantes que garantizan los principios orientadores de la Convocatoria, atendiendo al principio constitucional de autonomía universitaria (Const., 1991, art. 69).

- Ley 30 de 1992, artículo 28, señala que en ejercicio de la autonomía universitaria la Universidad goza de la facultad para «crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes».
- Ley 30 de 1992, artículo 109, establece que «Las instituciones de educación superior deberán tener un reglamento estudiantil que regule al menos los siguientes aspectos: requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos».
- Convocatoria Aspirantes a Especializaciones Médico Quirúrgicas de la Universidad Libre Periodo 2026.

CAPÍTULO 1: Etapas de la Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el documento de convocatoria, el proceso de selección se estructura en las etapas que se presentan en la Figura 1.

Figura 1. Etapas del Proceso de Selección



Fuente. Elaboración propia, basado en la convocatoria aspirantes a especializaciones médico-quirúrgicas de la universidad libre período 2026

CAPÍTULO 2: Generalidades de las pruebas

Examen escrito de conocimientos

¿Qué es el examen de conocimientos?

Es una prueba de selección cuyo propósito es evaluar las competencias, conocimientos e idoneidad de los aspirantes en relación con las especialidades ofertadas en la convocatoria. Asimismo, permite establecer un orden de clasificación de los candidatos, de acuerdo con el perfil

requerido para el adecuado desempeño en cada especialidad.

La valoración de estos aspectos se realiza mediante instrumentos técnicos y especializados, diseñados bajo criterios de objetividad, confiabilidad e imparcialidad.

¿Qué se evalúa en el examen escrito de conocimientos?

Se evalúa la capacidad de una persona para analizar situaciones hipotéticas o reales relacionadas con el contexto inmediato y la forma en la que toma decisiones efectivas basadas en esa información. Además, se evalúan capacidades que están determinadas por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que deben poseer y demostrar los profesionales aspirantes a las especialidades médicas.

¿Cuáles son los tipos de examen?

En el marco del examen escrito, la convocatoria contempla dos componentes: un examen de conocimientos generales y un examen de conocimientos específicos, orientados a evaluar tanto la formación integral del aspirante como sus competencias en el área de especialidad a la que aspira. Adicionalmente, este examen incluye la aplicación de un instrumento psicológico, diseñado para identificar la presencia de síntomas emocionales, cuyos resultados servirán como insumo para la valoración en la etapa de entrevista.

El examen escrito de conocimientos, en sus componentes general y específico, evalúa la capacidad del aspirante para aplicar sus conocimientos en contextos propios del ejercicio médico, en función de los estándares de calidad, resultados esperados y actividades inherentes a la especialidad.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo n.º 7 de 2023 (18 de diciembre), mediante el cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo n.º 4 de 2020, así:

*“Artículo 2. Modifíquese el artículo 9 del Acuerdo n.º 4 de 2020, el cual quedará así:
Artículo 9. Del examen de conocimiento.*

El examen de conocimientos en el área de la medicina estará integrado así:

- 1. Cuerpo de preguntas generales. Contendrá el 80% de preguntas del examen de conocimiento y versará sobre medicina general, ciencias básicas biomédicas y clínicas médicas.*
- 2. Cuerpo de preguntas propias. Contendrá el 20% de preguntas del examen de conocimiento y versará sobre la especialidad correspondiente.*

Parágrafo. De la mínima calificación. Para continuar con el proceso de selección y ser

llamado a la entrevista personal, el aspirante deberá obtener un puntaje no menor al 60% del total en el examen de conocimiento. Sin embargo, en todo caso serán llamados a entrevista en orden descendente, ordenados de mayor a menor calificación, un número máximo del triple de cupos a proveer”

Entrevista

¿Qué es una Entrevista?

La entrevista es una herramienta de evaluación que permite obtener información relevante en función de un objetivo específico, a partir de un proceso de comunicación estructurado entre el evaluador y el aspirante. Se caracteriza por propiciar una interacción orientada, basada en la escucha activa, que facilita el desarrollo de temas pertinentes para la valoración del candidato. Este tipo de instrumento se diferencia de una conversación, un interrogatorio o un discurso, en la medida en que responde a una finalidad evaluativa y se desarrolla bajo criterios definidos (Ibáñez y Martín, 2004).

¿Qué se evalúa en la Entrevista?

El propósito de la entrevista es evaluar las competencias y características de personalidad de los aspirantes a las especialidades médicas, mediante la presentación de situaciones hipotéticas a través de casos y ejercicios. A partir de estos, los participantes deberán resolver de manera práctica situaciones propias del contexto, proporcionando información objetiva que permita a los entrevistadores valorar sus competencias en función de los comportamientos observados, así como rasgos de personalidad asociados al desempeño esperado.

La evaluación se complementa con preguntas previamente estructuradas, orientadas a indagar sobre las decisiones, acciones y criterios utilizados por el aspirante durante la resolución de los ejercicios, así como sobre experiencias previas relacionadas. De igual manera, se tendrá en cuenta el comportamiento no verbal como insumo para la identificación del repertorio conductual del aspirante.

Bajo este enfoque, se implementará un ejercicio situacional en el que se presentará un caso con diversas situaciones hipotéticas y tareas a resolver. Estas actividades podrán desarrollarse de manera individual y grupal, seguidas de preguntas estructuradas que permitirán profundizar en el análisis de las respuestas y comportamientos evidenciados.

CAPÍTULO 3: Aspectos técnicos de las Pruebas

Construcción del examen de conocimientos

El examen escrito está conformado por ítems elaborados por un equipo de expertos, mediante un proceso riguroso que consideró criterios de formación académica, experiencia específica y dominio en las áreas evaluadas, con el fin de garantizar altos estándares de calidad en la construcción del examen.

Adicionalmente, los ítems fueron sometidos a un proceso de validación técnica, en el cual un segundo grupo de expertos, seleccionado bajo criterios equivalentes de idoneidad y experiencia, realizó la revisión y validación de cada uno de ellos. Este proceso tuvo como propósito asegurar la pertinencia, coherencia, claridad y relevancia de los contenidos evaluados, en concordancia con las competencias requeridas para cada especialidad.

¿Cuál es el formato y los tipos de preguntas en el examen escrito de conocimientos?

El examen escrito está fundamentado en el modelo de evaluación de competencias y el formato de Pruebas de Juicio Situacional (PJS), el cual se entiende como un método para el diseño de pruebas o para la evaluación de competencias en el que se presentan al aspirante unas situaciones hipotéticas, diseñadas para simular condiciones de su contexto, bajo el fundamento de que es posible realizar procesos de predicción de la conducta a partir de la relación entre la comprensión de la tarea, la memoria y la experiencia, el juicio y la respuesta, que dan cuenta de la secuencia cognitiva para completar el ítem en una prueba (Weekley & Ployhart, 2006). Por lo anterior, el aspirante encontrará una serie de ítems/preguntas que parten de situaciones cotidianas que reflejan escenarios cercanos a los retos que podrían enfrentarse en su contexto de formación. Los ítems/preguntas del examen escrito son de selección múltiple con única respuesta. Cada ítem está conformado por un caso, un enunciado y tres opciones de respuesta, de las cuales solo una es correcta.

A partir de cada caso se formulan tres (3) enunciados, orientados a evaluar diferentes aspectos relacionados con las competencias definidas para cada especialidad.

¿Cuáles son los ejes temáticos que se evalúan?

Con base en el análisis del plan de estudios, el profesiograma y las competencias definidas para cada especialidad, se establecen los ejes temáticos a evaluar en el examen de conocimientos

generales y específicos para cada una de las especialidades ofertadas, así:

Tabla 1. Ejes temáticos e indicadores por tipo de examen - Seccional Cali

TIPO DE EXAMEN	EJE TEMÁTICO	INDICADORES
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS BÁSICAS	FISIOLOGÍA ANATOMÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS COMUNITARIAS	BIOESTADÍSTICA EPIDEMIOLOGÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS HUMANITARIAS	BIOÉTICA NEUROPSICOLOGÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS CLÍNICAS	FARMACOLOGÍA SEMIOLOGÍA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	DERMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA CLÍNICA DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGÍA OBSTETRICIA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	MEDICINA INTERNA	MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO MEDICINA INTERNA GENERAL
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	PEDIATRÍA	HOSPITALARIA GENERAL AMBULATORIA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	PSIQUIATRÍA	URGENCIA PSIQUIATRICA PSIQUIATRÍA AMBULATORIA

Fuente. Elaboración propia

Tabla 2. Ejes temáticos e indicadores por tipo de examen - Seccional Barranquilla

TIPO DE EXAMEN	EJE TEMÁTICO	INDICADORES
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS BÁSICAS	FISIOLOGÍA ANATOMÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS COMUNITARIAS	BIOESTADÍSTICA EPIDEMIOLOGÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS HUMANITARIAS	BIOÉTICA NEUROPSICOLOGÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS CLÍNICAS	FARMACOLOGÍA SEMIOLOGÍA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	MEDICINA INTERNA	MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO MEDICINA INTERNA GENERAL
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	PEDIATRÍA	HOSPITALARIA GENERAL AMBULATORIA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	CIRUGÍA GENERAL	ANATOMÍA QUIRÚRGICA EMERGENCIAS QUIRÚRGICAS
CONOCIMIENTOS	GINECOLOGÍA Y	GINECOLOGÍA

TIPO DE EXAMEN	EJE TEMÁTICO	INDICADORES
ESPECÍFICOS	OBSTETRICIA	OBSTETRICIA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	ORTOPEDIA TRAUMATOLOGÍA	Y URGENCIAS ORTOPÉDICAS DEL ADULTO URGENCIAS ORTOPÉDICAS INFANTILES

Fuente. Elaboración propia

Otras consideraciones respecto al material del examen

Al aspirante se le entregará una hoja de respuestas, una hoja de operaciones y un cuadernillo que contiene las instrucciones del examen de conocimientos generales, del examen de conocimientos específicos y el instrumento psicológico para la evaluación de síntomas emocionales.

Es responsabilidad del aspirante conservar estos materiales en buen estado, evitando mancharlos, arrugarlos o doblarlos.

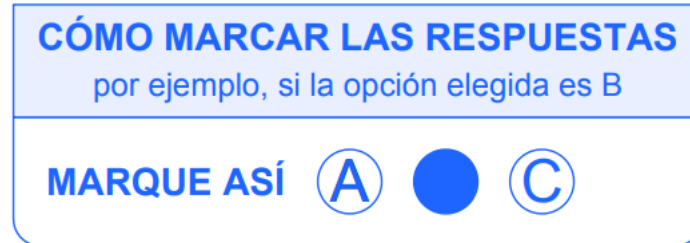
Los ítems/preguntas deben ser **contestados únicamente en la hoja de respuestas**, ya que cada ítem está debidamente enumerado tanto en el cuadernillo como en la hoja de respuestas. De ninguna manera serán procesadas las respuestas dadas por el aspirante en otros medios diferentes a la hoja de respuestas.

El aspirante debe verificar que sus nombres y apellidos estén escritos correctamente en el cuadernillo y en la hoja de respuestas; de no ser así, deberá informarlo inmediatamente al jefe de salón.

Adicionalmente, al momento de diligenciar la hoja de respuestas el aspirante debe:

- Firmar la hoja de respuestas sin salirse del recuadro.
- Marcar sus respuestas únicamente con lápiz de mina negra número 2, llenando completamente el círculo que corresponde a su escogencia.
- No marcar más de una respuesta por ítem/pregunta, pues le será anulada (Figura 2).
- Borrar total y limpiamente (con borrador de nata) la respuesta que desee cambiar.
- Verificar que el número de la respuesta coincida con el número del ítem/pregunta.
- Tener en cuenta que la marca que no llene completamente el círculo no será procesada (Figura 2).

Figura 2. Ejemplo de diligenciamiento en la hoja de respuestas



Calificación del examen escrito de conocimientos

El examen de conocimientos generales y específicos se calificarán en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales truncados y tienen un puntaje mínimo aprobatorio de 60 puntos sobre 100.

Construcción de la Entrevista

El abordaje de la entrevista se hará bajo el modelo de competencias cuyo enfoque es conductual de tipo semiestructurado, aplicando la metodología de entrevista situacional.

Esta metodología plantea la combinación ordenada y sistemática de evaluar competencias necesarias para el ejercicio académico, en coherencia con las conductas asociadas a estas. En ella se plantean situaciones hipotéticas a través de casos y ejercicios, a partir de los cuales a los participantes se les presentan unas tareas previamente estructuradas que deben realizar para resolver de manera práctica las situaciones en cuya ejecución se provee información objetiva que permite a los entrevistadores evaluar las competencias en función de los comportamientos evidenciados (Alles, 2015).

¿Cuál es el formato y los tipos de preguntas de la Entrevista?

La entrevista estará dividida en dos partes, en la primera los aspirantes leerán y resolverán un ejercicio planteado a través de un caso de manera individual y, luego en conjunto, discuten el orden de prioridad de los pacientes que se presentan en el caso; para finalizar exponiendo a los jueces las decisiones tomadas. Por otro lado, la segunda parte se finalizará con una ronda de preguntas, como se presenta a continuación:

Parte 1. Entrevista - Ejercicio Situacional

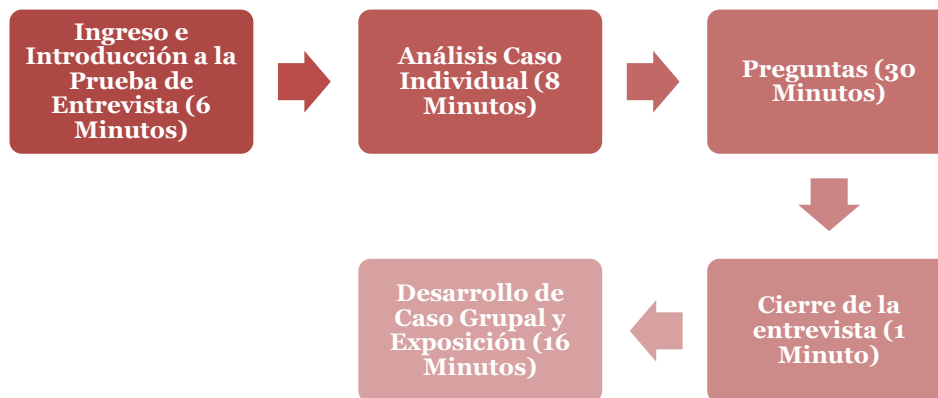
En la primera parte de la entrevista, al aspirante se le entregará un caso y tres tareas que debe realizar; la tarea No.1 consiste en analizar el caso y desarrollarlo individualmente durante 10 minutos; la tarea No.2 consiste en discutir, en conjunto, el orden de prioridad de los pacientes que se presentan en el caso y para ello cuentan con 15 minutos. Y la tarea No.3 consiste en presentar lo acordado a los jueces y, para esto cuentan con 3 minutos.

Parte 2. Entrevista – Preguntas

Finalmente, se planteará a cada aspirante dos preguntas para profundizar o aclarar aspectos relacionados en el desarrollo de las competencias, y a partir de las respuestas se realizarán dos contra preguntas; para esto, cada aspirante cuenta con 4 minutos para contestar; es decir, 1 minuto por pregunta. Con esta ronda de preguntas se cierra el ejercicio situacional y con ello el final de la participación de los aspirantes en la sesión de entrevista.

A continuación, se expone la secuencia de la entrevista conforme las partes anteriormente mencionadas:

Figura 3. Secuencia de la Entrevista



Fuente. Elaboración propia

Finalmente, cada entrevista tendrá una duración aproximada de (1) una hora, no obstante, este *tiempo** podrá variar teniendo en cuenta la cantidad de aspirantes presentes en la sesión.

¿Cómo se llevará a cabo la Entrevista?

Mediante la entrevista se evaluarán cinco (5) competencias comportamentales, las cuales representan características clave para el adecuado desempeño en las actividades propias de cada especialidad.

Calificación de la Entrevista

La evaluación y puntuación de la entrevista estará a cargo de un equipo de tres (3) entrevistadores expertos en este tipo de pruebas, quienes estarán plenamente capacitados en lo referente a la metodología de evaluación.

El resultado de la entrevista será computado con el resultado del instrumento psicológico aplicado en el examen escrito de conocimientos, para obtener la calificación definitiva de esta parte del proceso, la cual estará presentada en una escala de cero (0.00) a cien (100.00).

Carácter y Ponderación de las Pruebas

El examen sobre conocimientos generales y específicos tienen carácter eliminatorio; para continuar en el proceso el aspirante debe obtener al menos la calificación mínima aprobatoria de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo. El aspirante que no obtenga el mínimo aprobatorio NO continuará en el proceso; no obstante, los aspirantes serán citados a entrevista en orden descendente, ordenados de mayor a menor calificación, un número máximo del triple de cupos a proveer.

A continuación, se detalla el carácter y la ponderación de las pruebas:

Tabla 3. Carácter y ponderación por tipo de prueba.

CARÁCTER	COMPONENTE DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL
Eliminatorio	Pruebas	Examen de Conocimientos	80%
		Entrevista personal semiestructurada	10%

Fuente. Elaboración propia, basado en la convocatoria aspirantes a especializaciones médico-

quirúrgicas de la universidad libre período 2026

CAPÍTULO 4: Desarrollo de las Pruebas

Generalidades para la presentación de las pruebas

A continuación, se describirán las instrucciones y recomendaciones generales que el aspirante debe tener en cuenta a la hora de presentar las pruebas

Citación al examen escrito de conocimientos

La Universidad Libre informará, a través de la página web oficial de las seccionales Cali y Barranquilla y mediante correo electrónico, la fecha, hora y lugar de citación al examen a los aspirantes que hayan superado la etapa anterior.

El examen se realizará en las instalaciones de la Universidad Libre en dichas seccionales. La sede específica será confirmada oportunamente a través de la página web; en consecuencia, se recomienda a los aspirantes visitar previamente el lugar de presentación, con el fin de reconocer las rutas de acceso y evitar posibles inconvenientes el día de la aplicación.

El examen iniciará a la hora establecida; por lo tanto, se solicita a los aspirantes presentarse con treinta (30) minutos de anticipación para evitar contratiempos. El ingreso al sitio de aplicación se realizará de manera organizada, con el propósito de prevenir aglomeraciones y garantizar el adecuado desarrollo de la jornada.

Horario y tiempo de aplicación del examen escrito de conocimientos

La jornada del examen de conocimientos se llevará a cabo el lunes 20 de abril de 2026. El ingreso al sitio de aplicación iniciará a las 7:30 a. m. y el examen comenzará oficialmente a las 8:00 a. m. El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de dos (2) horas para el desarrollo del examen escrito de conocimientos. Asimismo, deberá permanecer dentro del salón como mínimo una (1) hora a partir del inicio del examen.

El retiro del aspirante solo será autorizado una vez se haya realizado la toma de huella dactilar y la firma de los formatos correspondientes.

No se hará excepción en los horarios establecidos para el desarrollo del examen; en consecuencia, se recomienda a los aspirantes prever su desplazamiento y contar con el tiempo suficiente para evitar eventualidades que les impidan presentar el examen.

El ingreso al sitio de aplicación se permitirá hasta las 8:30 a. m. (hora de cierre de puertas).

Después de este horario, no se autorizará el ingreso bajo ninguna circunstancia y el aspirante será registrado como AUSENTE.

Horario y tiempo de aplicación de la Entrevista

La jornada de entrevistas se desarrollará en una única sesión por aspirante, programada para los días 27 y 28 de abril de 2026, de acuerdo con la citación individual de cada concursante.

Cada aspirante dispondrá de un tiempo aproximado de una (1) hora para el desarrollo de la entrevista. En este sentido, es indispensable que se presente en el lugar, fecha y hora indicados en su citación, la cual podrá consultar en la página web oficial de la respectiva seccional o a través del correo electrónico remitido previamente a la jornada.

Consentimiento Informado

En atención a la naturaleza de la entrevista, previo a su realización, los aspirantes deberán leer y firmar el formato de consentimiento informado. Este documento garantiza que el aspirante conoce y acepta voluntariamente la aplicación de la entrevista, una vez ha comprendido la información relacionada con los objetivos de la prueba, sus directrices y demás aspectos del proceso. En caso de que el aspirante se niegue a firmar el consentimiento informado, no podrá presentar la entrevista.

Documentos válidos para la identificación personal en la presentación de las pruebas

Para validar la identidad de los aspirantes y mitigar posible suplantación o fraude se utilizarán los siguientes mecanismos de seguridad y verificación de identidad. Como mecanismo de control, los únicos documentos válidos para la identificación del aspirante para la presentación de las pruebas son:

Cédula de ciudadanía: en el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.





Cédula de ciudadanía digital: En el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (amarilla y azul con holograma) de manera física o digital a través de la aplicación descargada en el dispositivo electrónico.



Contraseña de la cédula: Emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con código de barra y código QR.



- Formato de color verde (Duplicado)
- Formato que se tramita por internet a través de la página web de la Registraduría y tiene incorporado el código de verificación QR.

Las contraseñas tienen una vigencia de seis (6) meses, si este documento no se encuentra vigente no se considerará válido.

Pasaporte: documento emitido por la Cancillería de Bogotá

Los pasaportes tienen fecha de vencimiento, por lo tanto, si este documento no se encuentra vigente no se considerará válido.

Los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas son los siguientes:

- Lápiz de mina negra No. 2.
- Sacapuntas.
- Borrador de lápiz.



NO se permitirá el ingreso de maletines, morrales, libros, revistas, hojas, anotaciones, cuadernos, así como tampoco se puede ingresar al salón de aplicación de las pruebas ningún tipo de aparato electrónico tales como calculadora, tabletas, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, entre otros.



En relación con el uso de dispositivos electrónicos, los aspirantes deben apagar y guardar celulares, audífonos, relojes inteligentes y similares en la bolsa del material del examen, ubicándolos en el piso debajo del pupitre de enfrente durante la prueba.

Se reitera que su uso está completamente prohibido desde el ingreso al sitio de aplicación, incluyendo áreas comunes como pasillos, baños y salones.

Durante la jornada, el personal logístico realizará verificaciones aleatorias, pudiendo solicitar a los aspirantes mostrar objetos en bolsillos, retirar gorras, recoger el cabello y dejar visibles las orejas y antebrazos para garantizar el cumplimiento de las normas.

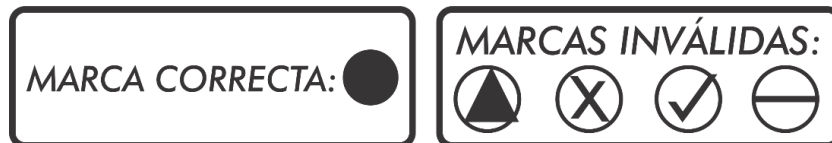
TENER EN CUENTA QUE: NINGUNA persona podrá ingresar al sitio de aplicación en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas o portar cualquier tipo de armas. Durante

la aplicación de las pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas, ni el ingreso de acompañantes a los sitios de aplicación y no habrá servicio de parqueadero.

Instrucciones para el día de aplicación del Examen escrito de conocimientos

Para el día de la aplicación del examen escrito de conocimientos, el aspirante debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- A. Atender las instrucciones dadas por el personal responsable antes, durante y después de la aplicación del examen.
- B. Verificar sus datos personales en el cuadernillo asignado con su correspondiente hoja de respuestas.
- C. Revisar minuciosamente las instrucciones que trae el cuadernillo frente a su manejo.
- D. Hacer solo una marca por pregunta en la hoja de respuestas, rellenando totalmente con lápiz el óvalo de la respuesta que considere correcta.



- E. Verificar que la respuesta señalada corresponda al enunciado analizado.
- F. NO rayar, destruir, doblar, ni extraer el cuadernillo, la hoja de respuestas, ni la hoja de operaciones.
- G. Para las preguntas que le generen duda al aspirante, el jefe de salón le suministrará un formato denominado “Preguntas dudosas” que podrá diligenciar con su propia letra y de manera legible, el cual deberá devolver de inmediato, teniendo presente que no está permitido tomarle foto a este formato.
- H. Entregar al jefe de salón el cuadernillo, la hoja de respuestas y la hoja de operaciones, una vez terminado el examen escrito.
- I. NO salir del salón sin autorización del jefe de salón, para acudir al baño sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien tendrá que entregar el material del examen, el cual quedará bajo la vigilancia y custodia del jefe de salón.

Instrucciones para el día de la aplicación de la Entrevista

Para el día de la aplicación de la entrevista, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- A. Atender las instrucciones dadas por el personal responsable antes, durante y después de la aplicación de la entrevista.
- B. Verificar sus datos personales en el material entregado con sus correspondientes hojas.
- C. No rayar, destruir, doblar, ni extraer las hojas entregadas.
- D. Una vez terminada la entrevista, recuerde devolver al aplicador la totalidad del material entregado, depositado dentro de la bolsa de seguridad en la que fue entregado.
- E. No podrá salir del salón sin la previa indicación del aplicador; para acudir al baño deberá solicitar su autorización, recordando que por ninguna razón el aspirante está autorizado a extraer el material de la entrevista del salón de aplicación.
- F. No podrá retirarse del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes.

Causales de Anulación de las Pruebas

La Universidad Libre, cuando evidencie posibles fraudes, por copia o intento de copia, sustracción o intento de sustracción de materiales de las pruebas o suplantación o intento de suplantación, ocurridos e identificados antes, durante o después de la aplicación de las pruebas, comunicará a los interesados, garantizando el debido proceso, como principio fundamental de los aspirantes inscritos al proceso de admisión de especialidades médicas.

Es preciso indicar que, de comprobarse cualquiera de los comportamientos mencionados, se procederá con la exclusión del aspirante sin importar la fase del proceso en la que se encuentre, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

Se entiende como fraude o intento de fraude, cualquiera de los siguientes eventos:

- A. Sustracción de cualquier material de las pruebas.
- B. Transcripción de contenidos de preguntas en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- C. Comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- D. Suplantación.
- E. Compartir por cualquier medio información sobre las preguntas o contenido de la

prueba.

Otras causales de anulación de las pruebas:

- A. Uso y/o porte de celulares, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación.
- B. Portar armas.
- C. Estar involucrado en actos bochornosos o que vayan en contra del buen funcionamiento de la aplicación de las pruebas.
- D. Participar y/o tener conocimiento de un intento de fraude por parte de terceros.

En cualquiera de estos eventos, se diligenciará el formato respectivo, consignando la irregularidad presentada y, si fuere el caso, consignará los nombres de los testigos o evidencias de lo sucedido; esta deberá ser suscrita por quien este a cargo y el aspirante.

Publicación de Resultados de las Pruebas

Las publicaciones de los resultados de las pruebas se realizarán en la fecha que disponga la Universidad Libre. Los aspirantes deberán consultar sus resultados en la página web oficial de cada seccional o verificando la información remitida a su correo electrónico.

¡Éxitos en el desarrollo de sus pruebas!